



REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 7/2020.
- Fecha: miércoles, 23 de septiembre de 2020.
- Hora: 12.00 h.
- Lugar: aula 3 del edificio del V Centenario.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta nº 6/2020.
2. Informe del Presidente.
3. Estudio y emisión de informe, si procede, de la *Resolución por la Gerencia por la que se dispone la Actualización de la Lista para el Nombramiento de Personal Funcionario Interino de la Escala Auxiliar y de Apoyo de Servicios Generales para el puesto de Auxiliar de Servicios Generales-Limpieza* ([escrito RE-382/2020](#)).
4. Estudio y emisión de informe, si procede, de la convocatoria de la Escala Técnica de Relaciones Internacionales de la OPE de 2017 Extraordinaria y de la OPE de 2018 Estabilización ([escrito RE-398/2020](#)).
5. Estudio y emisión de informe, si procede, de la convocatoria de la Escala Básica de Relaciones Internacionales de la OPE de 2017 Extraordinaria ([escrito RE-398/2020](#)).
6. Estudio y emisión de informe, si procede, de la convocatoria de la Escala Básica de Servicios Generales (Consejería/Medios Audiovisuales) en el campus de Ceuta de la OPE de 2017. ([escrito RE-398/2020](#)).
7. Estudio y emisión de informe, si procede, de la convocatoria de Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, para la cobertura de puestos de Titulado/a Superior Apoyo a la Docencia con destino en el Centro de Instrumentación Científica (CIC) de la OPE de 2017, de la OPE de 2017 Extraordinaria y de la OPE de 2018 Estabilización. ([escrito RE-398/2020](#)).
8. Elección del letrado para la defensa en el juicio de USTEA a la Junta de Personal de Administración y Servicios y toma de decisión, si procede, para habilitar al presidente de la misma para su representación en tal juicio.
9. Escritos enviados (desde el RS-107/2020 hasta el RS-114/2020) y recibidos (desde RE-323/2020 hasta el RE-421/2020). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.



10. Ruegos y preguntas.

11. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueba por asentimiento el acta nº 6/2020.
2. Respecto a la *Resolución por la Gerencia por la que se dispone la Actualización de la Lista para el Nombramiento de Personal Funcionario Interino de la Escala Auxiliar y de Apoyo de Servicios Generales para el puesto de Auxiliar de Servicios Generales-Limpieza*, se acuerda, por mayoría, emitir informe desfavorable. (Propuesta CCOO)
3. Respecto a la convocatoria de la Escala Técnica de Relaciones Internacionales de la OPE de 2017 Extraordinaria y de la OPE de 2018 Estabilización, se acuerdan, por unanimidad, las propuestas de los 3 grupos (CCOO, CSIF y UGT) consistente en ratificar el informe anterior en todo lo que no haya sido tenido en cuenta. Y también en apremiar a que se publiquen las OPE pendientes. (Propuesta de UGT)
4. Respecto a la convocatoria de la Escala Básica de Relaciones Internacionales de la OPE de 2017 Extraordinaria, se acuerda por unanimidad ratificar el informe anterior. (Propuesta de CCOO, CSIF y UGT)
5. Respecto a la convocatoria de la Escala Básica de Servicios Generales (Consejería/Medios Audiovisuales) en el campus de Ceuta de la OPE de 2017, se acuerda por unanimidad ratificar el informe anterior. (Propuesta de CCOO, CSIF y UGT)
6. Respecto a la convocatoria de Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, para la cobertura de puestos de Titulado/a Superior Apoyo a la Docencia con destino en el Centro de Instrumentación Científica (CIC) de la OPE de 2017, de la OPE de 2017 Extraordinaria y de la OPE de 2018 Estabilización; se acuerda, por unanimidad, las propuestas de los 3 grupos (CCOO, CSIF y UGT):
 - 6.1. Ratificar el informe anterior emitido por esta Junta de Personal.
 - 6.2. Insistir en la importancia de que se asuman las propuestas consignadas en dicho informe, lo que ayudará a clarificar la convocatoria además de:



- 6.2.1. mitigar los posibles efectos colaterales ante posibles impugnaciones mediante la publicación de convocatorias individuales, evitando una posible paralización, como efecto colateral, del resto de plazas ante un posible recurso a una de ellas,
- 6.2.2. contribuir a que el proceso sea más ágil y transparente,
- 6.2.3. evitar, en la medida de lo posible, la sucesión de correcciones de errores una vez publicada la convocatoria. Prueba de ello son los siguientes, cuya rectificación se solicita:

- la palabra “APTO”, de los requisitos específicos de la plaza de Mecatrónica y Robótica, que debe ser “ATO”,
- la palabra “Superior”, de los requisitos específicos de la plaza de Radiobioquímica e Inmunoanálisis, que debe ser “Supervisor”,
- la eliminación de la palabra repetida “licencia”,
- la eliminación, también en los requisitos de esta plaza, del texto: “homologado por el consejo de Seguridad Nuclear”, ya que es el propio Consejo quien otorga dicha licencia),
- en el punto 4.2 de la convocatoria ordinaria- debe poner que la solicitud está en el Anexo IV, que es el que la contiene (pone “Anexo III”).

- 6.3. Asimismo, puesto que se trata de una convocatoria a puesto, consideramos muy importante que aparezcan en la misma los códigos de RPT, que aparecían en el anterior borrador remitido por Gerencia con fecha 24-7-2020, incluyendo las siguientes correcciones:

Convocatoria de Consolidación		
Código	ID Puesto	ID Puesto (RPT mayo 2020)
4	759	762
6	749	749 o 752
9	752	759
11	762	779
13	784	778



Convocatoria Ordinaria		
Código	ID Puesto	ID Puesto (RPT mayo 2020)
2	778	784

7. Respecto a la elección del letrado para la defensa en el juicio de USTEA a la Junta de Personal de Administración y Servicios y toma de decisión, si procede, para habilitar al presidente de la misma para su representación en tal juicio, se acuerda por unanimidad:
 - 7.1. Habilitar al presidente para la representación de la Junta de PAS.
 - 7.2. Designar a la abogada de CCOO para representar a la Junta de PAS.
 - 7.3. Que los tres sindicatos (CCOO, CSIF y UGT) que componen este órgano pidan ampliación de demanda y soliciten que sus abogados se personen en el juicio junto con la abogada que va a representar a la Junta de PAS.
8. Respecto al escrito RE-323/2020 remitido por la compañera MPSB donde solicita conocer qué tipo de familias se pueden acoger a la conciliación familiar y si necesitan la autorización de la Gerencia. Además, duda de que algunas compañeras cumplan los requisitos y del cumplimiento del horario laboral, quejándose de que el trabajo recae sobre el resto de compañeras. Se acuerda por unanimidad dar la respuesta propuesta por CCOO y adjuntarle la última resolución de Gerencia respecto al COVID-19, invitándola a que nos plantee las dudas que pueda seguir teniendo.
9. Respecto al escrito RE-329/2020 (adjudicación de una comisión de servicios por adecuación) plantea dudas sobre los criterios de Gerencia para dar en algunos casos adjudicaciones definitivas y, en otros, provisionales. Se acuerda por unanimidad pedir explicaciones a Gerencia. (Propuesta CSIF)
10. Respecto al escrito RE-365/2020 comunicando la concesión de una comisión de servicios a una persona de la escala administrativa adjudicándole el nivel 23, cuando el nivel máximo de esta escala es el 22. Se acuerda por unanimidad advertir del error al Servicio de PAS. (Propuesta CSIF)
11. Respecto al escrito RE-392/2020: CSIF advierte un error en el nº de registro. Se corregirá.



12. Respecto al escrito RE-408/2020 remitido por el compañero AMRM donde solicita conocer si alguna de las 2 plazas convocadas es de turno de mañana y, en tal caso, cómo solicitar el cambio de turno antes de que se provean esas plazas y, si no fuese así, cómo solicitar el cambio de turno de la tarde a la mañana. Se acuerda, por unanimidad, lo propuesto por los 3 grupos (CCOO, CSIF y UGT): pedir a Gerencia que oferte esas plazas provisionalmente antes de convocar la OPE e informar al compañero de esta gestión.
13. Respecto al escrito RE-421/2020 remitido por el compañero JRG donde solicita la mediación de la Junta de Personal de Administración y Servicios en la adecuación de su puesto de trabajo por motivos de salud. Se acuerda, por unanimidad, apoyar al compañero.

ANEXOS:

- *Resolución por la Gerencia por la que se dispone la Actualización de la Lista para el Nombramiento de Personal Funcionario Interino de la Escala Auxiliar y de Apoyo de Servicios Generales para el puesto de Auxiliar de Servicios Generales-Limpieza (escrito RE-382/2020):*

[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2020/20200923/actualizacionlistalimpieza/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2020/20200923/actualizacionlistalimpieza/)

- Convocatoria de la Escala Técnica de Relaciones Internacionales de la OPE de 2017 Extraordinaria y de la OPE de 2018 Estabilización, Convocatoria de la Escala Básica de Relaciones Internacionales de la OPE de 2017 Extraordinaria, Convocatoria de la Escala Básica de Servicios Generales (Consejería/Medios Audiovisuales) en el campus de Ceuta de la OPE de 2017, Convocatoria de Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, para la cobertura de puestos de Titulado/a Superior Apoyo a la Docencia con destino en el Centro de Instrumentación Científica (CIC) de la OPE de 2017, de la OPE de 2017 Extraordinaria y de la OPE de 2018 Estabilización (escrito RE-398/2020):

[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2020/20200923/convocatorias/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2020/20200923/convocatorias/)



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <https://ccoo.ugr.es/>

PROPUESTAS DE CCOO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Número de la sesión: 7/2020
Fecha: miércoles, 23 de septiembre de 2020
Hora: 1ª convocatoria: 11.30h.
2ª convocatoria: 12.00h.
Lugar: aula 3 del edificio del V Centenario.

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de Personal.

1. Aprobación, si procede, del acta nº 6/2020.

➤ Propuesta de CCOO: Aprobar el acta.

3. Estudio y emisión de informe, si procede, de la *Resolución por la Gerencia por la que se dispone la Actualización de la Lista para el Nombramiento de Personal Funcionario Interino de la Escala Auxiliar y de Apoyo de Servicios Generales para el puesto de Auxiliar de Servicios Generales-Limpieza* (escrito RE-382/2020).

➤ Propuesta de CCOO: Emitir informe de propuesta de modificación de la Resolución.
Propuesta de informe:

Con motivo de la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada por la que se dispone la actualización de la lista para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Auxiliar y de Apoyo de Servicios Generales para el puesto de Auxiliar de Servicios Generales-Limpieza, este órgano de representación tiene a bien indicar:

La lista aludida, no es una más que otra de las distintas listas externas publicadas en la página web del Servicio de Personal como consecuencia del correspondiente proceso selectivo, listas que deben actualizarse tal y como recoge el acuerdo regulador en su disposición:

13ª. Publicidad de las Listas.

a) Todas las Listas para nombramiento de personal funcionario interino en las distintas Escalas deberán publicarse en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<https://serviciopas.ugr.es/>) indicando el orden de cada persona aspirante en la Lista.

b) Dicha publicación deberá ser actualizada en el mismo sitio web cada vez que se produzca un nombramiento, renuncia, exclusión provisional, exclusión definitiva o cualquier otra circunstancia que lo aconseje, y se mantendrán publicadas hasta que entre en vigor otra Lista de la misma Escala que la reemplace.



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <https://ccoo.ugr.es/>

La actualización solicitada modifica o incumple el:

- **Acuerdo de funcionarización P.A.S. laboral de la UGR:**

5.2.2. Que la totalidad de las actuales listas de PAS Laboral de sustitución (externas) se transformen automáticamente en listas de PAS Funcionario Interino de las diferentes escalas del PAS funcionario de la Universidad de Granada, respetándose las sustituciones en los puestos OPL según la categoría profesional de origen.

- **Resolución de 29 de julio de 2019, de la Gerencia de la Universidad de Granada, por la que se dictan normas para la transformación de las listas de personal laboral temporal en listas para el llamamiento de personal funcionario interino de las distintas Escalas de Especialidades:**

Artículo 2. Como quiera que el personal laboral de sustituciones de las listas externas de la Universidad de Granada fue seleccionado en procesos selectivos que respetaban, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, se mantiene la vigencia de estas listas a efectos de poder realizar llamamientos para el nombramiento como personal funcionario interino.

- **Acuerdo regulador del procedimiento de creación y gestión de listas para el nombramiento de personal funcionario interino de 8 de julio de 2020:**

2.1 El sistema general de selección de personal interino para prestar servicios temporalmente en puestos reservados al PAS funcionario, será mediante Listas de espera creadas al efecto tras los procesos selectivos en que expresamente se haya previsto.

Con la “actualización” se exige a las personas que figuran actualmente en dicha lista **manifestar su interés en seguir formando parte de la “nueva lista”** para nombramiento de personal funcionario interino y, en su caso, aportar sus datos de contacto actualizados, aplicando a unas listas del año 2009/2011 reguladas por el acuerdo para la contratación del 4 de marzo del 2009 un acuerdo de creación y gestión de listas de personal funcionario interino del año 2020, posterior a la creación de la misma y por tanto, en contra del art. 9 de la CE donde se establece la irretroactividad de las disposiciones no favorables o restrictivas de derechos individuales como es caso de las personas que integran dicha lista así como su forma de llamamiento; al margen de crear una lista sin el correspondiente proceso selectivo, tal y como recoge el actual acuerdo.

En ningún caso el nuevo acuerdo deroga o sustituye los anteriores y por tanto su aplicación se limita a aquellas convocatorias en que expresamente se haya previsto la



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <https://ccoo.ugr.es/>

creación de listas de espera y en consecuencia deben ser convocatorias posteriores a la fecha del acuerdo.

La actualización a que se hace referencia, pasa por indicar la situación de cada persona que integra la misma, tal y como establecen las distintas disposiciones según los acuerdos mencionados.

Cierto es que si se precisa actualizar los datos de contacto, situación esta que como bien se indica son las personas aspirantes las responsables de mantener debidamente actualizados en el Servicio de PAS de la UGR su número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico, debería informarse en los medios oportunos (SMS, correo electrónico, anuncio en el periódico o cualquier otra medida que se estime oportuna), sin límite de tiempo, para que aquellas personas que integran la lista en cuestión así como el resto de listas vigentes, puedan aportar cualquier dato susceptible de modificación. Pero bajo ningún concepto este proceso de actualización puede suponer dejar de pertenecer a la lista. Una vez publicada la próxima convocatoria, será de aplicación el actual acuerdo de creación de lista de espera.

Por tanto, este órgano solicita a la Gerencia que realice las modificaciones oportunas a la Resolución para que sea realmente una actualización de la información de contacto de las personas integrantes de la lista y no la confección de una nueva.

4. Estudio y emisión de informe, si procede, de la convocatoria de la Escala Técnica de Relaciones Internacionales de la OPE de 2017 Extraordinaria y de la OPE de 2018 Estabilización (escrito RE-398/2020).

➤ Propuesta de CCOO: Si bien algunas de las propuestas realizadas por esta Junta de Personal a la Gerencia en el escrito nº 202077700015810 de 21 de junio de 2020 se han tenido en cuenta, seguir insistiendo en el resto de propuestas porque ayudan a clarificar la convocatoria y que el proceso sea más ágil y transparente.

5. Estudio y emisión de informe, si procede, de la convocatoria de la Escala Básica de Relaciones Internacionales de la OPE de 2017 Extraordinaria (escrito RE-398/2020).

➤ Propuesta de CCOO: Si bien algunas de las propuestas realizadas por esta Junta de Personal a la Gerencia en el escrito nº 202077700015693 de 19 de junio de 2020 se han tenido en cuenta, seguir insistiendo en el resto de propuestas porque ayudan a clarificar la convocatoria y que el proceso sea más ágil y transparente.

6. Estudio y emisión de informe, si procede, de la convocatoria de la Escala Básica de Servicios Generales (Consejería/Medios Audiovisuales) en el campus de Ceuta de la OPE de 2017. (escrito RE-398/2020).



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <https://ccoo.ugr.es/>

- Propuesta de CCOO: Si bien algunas de las propuestas realizadas por esta Junta de Personal a la Gerencia en el escrito nº 202077700015699 de 19 de junio de 2020 se han tenido en cuenta, seguir insistiendo en el resto de propuestas porque ayudan a clarificar la convocatoria y que el proceso sea más ágil y transparente.
- 7. Estudio y emisión de informe, si procede, de la convocatoria de Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, para la cobertura de puestos de Titulado/a Superior Apoyo a la Docencia con destino en el Centro de Instrumentación Científica (CIC) de la OPE de 2017, de la OPE de 2017 Extraordinaria y de la OPE de 2018 Estabilización. (escrito RE-398/2020).
 - Propuesta de CCOO: Si bien algunas de las propuestas realizadas por esta Junta de Personal a la Gerencia en el escrito nº 202077700030308 de 29 de julio de 2020 se han tenido en cuenta, seguir insistiendo en el resto de propuestas porque ayudan a clarificar la convocatoria, a mitigar los posibles efectos colaterales ante posibles impugnaciones y que el proceso sea más ágil y transparente. Y evitar en la medida de lo posible la sucesión de corrección de errores una vez publicada la convocatoria. Prueba de ello son la palabra "APTO", de los requisitos específicos de la plaza de *Mecatrónica y Robótica*, que es ATO. Y la palabra "Superior", de los requisitos específicos de la plaza de *Radiobioquímica e Inmunoanálisis*, que es "Supervisor" y la eliminación de la palabra repetida "licencia". Así como la eliminación también en los requisitos de esta plaza "homologado por el consejo de Seguridad Nuclear" porque es el propio Consejo quien otorga dicha licencia.
- 8. Elección del letrado para la defensa en el juicio de USTEA a la Junta de Personal de Administración y Servicios y toma de decisión, si procede, para habilitar al presidente de la misma para su representación en tal juicio.
 - Propuesta de CCOO: La letrada de CCOO, Rosa Mª Benavides, si bien, estamos abiertos a que se puedan nombrar a un conjunto de letradas/os si el proceso lo permite. Y habilitar al presidente de la Junta de Personal para la representación de esta en tal juicio.
- 9. Escritos enviados (desde el RS-107/2020 hasta el RS-114/2020) y recibidos (desde RE-323/2020 hasta el RE-419/2020). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.
 - El escrito RE-323/2020 remitido por la compañera MPSB donde solicita conocer qué tipo de familias se pueden acoger a la conciliación familiar y si necesitan la autorización de la Gerencia. Dudan de que algunas compañeras cumplan los requisitos y del cumplimiento del horario laboral, quejándose de que el trabajo recae sobre el resto de compañeras.
 - Propuesta de CCOO: Contestarle a esta compañera que hemos solicitado en varias ocasiones y por escrito un nuevo acuerdo de conciliación a la Gerencia donde se establezcan los requisitos, circunstancias y distintas posibilidades de conciliación y que cualquier persona trabajadora de la UGR tenga el mismo trato antes situaciones



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <https://ccoo.ugr.es/>

iguales. Y, por supuesto, como cualquier otro acuerdo sea público para toda la comunidad universitaria. Hemos conseguido que, a principios del mes de octubre, se ponga en marcha una Comisión de trabajo para trabajar en este tema. Actualmente, cuando alguna persona trabajadora tiene necesidad de conciliación lo que hace es realizar la petición a Gerencia y es Gerencia con el informe de la persona responsable quién resuelve dicha petición.

- El escrito **RE-408/2020** remitido por el compañero AMRM donde solicita conocer si alguna de las 2 plazas convocadas son de turno de mañana y, en tal caso, como solicitar el cambio de turno antes de que se provean esas plazas. Y si no fuese así, como solicitar el cambio de turno de la tarde a la mañana.
 - Propuesta de CCOO: Responderle al compañero que según la información trasladada por la Gerencia son de turnos de mañana y que los mecanismos para el cambio de turno, son tres. A través de la concesión de una comisión de servicios (no es definitivo) que aún seguimos negociando con la Gerencia, un concurso de traslados que nunca ha convocado en PAS funcionario o un concurso interno de méritos que la Gerencia se niega a convocar hasta que no se negocie un nuevo baremo. Dada las circunstancias, solicitaremos a la Gerencia que convoque esas plazas a comisión de servicios para que puedan ser cubiertas antes de que finalice la convocatoria de OPE pendiente.
- El escrito **RE-421/2020** remitido por el compañero JRG donde solicita la mediación de la Junta de Personal de Administración y Servicios en la adecuación de su puesto de trabajo por motivos de salud.
 - Propuesta de CCOO: Solicitar a Gerencia que en un breve plazo de tiempo se lleve a cabo esta adecuación ya informada por el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la UGR puesto que existen puestos donde adecuar a este compañero.

Granada, a 23 de septiembre de 2020

Fdo.: Juan G. Valderrama Fernández
Portavoz de CCOO

		Universidad de Granada	
www.ugr.es/local/ccoo		ccoo@ugr.es	958 244285
ccoo@ugr.es		ccool@ugr.es	958 240965